I. MUNICIPALIDAD CASTRO ALCALDIA

262

DECRETO ALCALDICIO Nº

(de personal)

CASTRO, 22 de Marzo del 2017.-

VISTOS : El Oficio Nº 16109/2017 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

PROCEDASE a prorrogar el nombramiento a Don WALTER JAIME OJEDA SOTO, en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 18° E.M.R., Escalafón Administrativo, a contar del 01 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 "Personal a Contrata ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO HUAN ENUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JEVS/ DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Contraloría Decima Región – Dirección de Finanzas – Carpeta Personal – Interesado (a) - Archivo "13 ".-